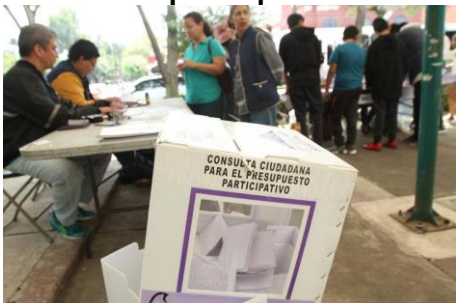




POLÍTICA Y ELECCIONES

BLOG Y VOTO

Retos de la participación ciudadana en la CDMX para 2021



<https://www.vozyvoto.com.mx/LeerBlog/90Retos-de-la-participacion-ciudadana-en-la-CDMX-para-2021>

Enero 15, 2021 | Por: Ernesto Ramos Mega

Robert Putnam (Making Democracy Work: Civic Traditions in Modern Italy, 1993) realizó una investigación en Italia para determinar, entre otras cosas, por qué las regiones del norte tenían una mejor calidad de la democracia (y desarrollo económico) que las regiones del sur. Uno de sus hallazgos fue la influencia del componente social que denominó “comunidad cívica”, la cual implica los siguientes aspectos:

Compromiso cívico. La gente participa activamente en los asuntos públicos. Su actuación se centra en los beneficios a largo plazo para el individuo o grupo, que surgen de cooperar con los demás.

Igualdad política. Los mismos derechos y obligaciones para todos, que se traduce en relaciones horizontales de reciprocidad y cooperación.

Organizaciones civiles. Si las personas participan en diversos grupos y asociaciones, se generan hábitos de cooperación, solidaridad y espíritu público. Si una persona forma parte de grupos pertenecientes a distintas divisiones sociales, sus actitudes tienden a moderarse.

Calidad de la participación. Las personas participan de manera informada y bajo un esquema de exigencia y seguimiento a las tareas de las autoridades.

Putnam descubrió que en las regiones “más cívicas” los ciudadanos participaban en numerosas asociaciones, leían más periódicos, confiaban más entre sí y respetaban la ley. Por el contrario, en las zonas “menos cívicas” la vida pública estaba organizada de modo jerárquico, los asuntos públicos eran considerados cosa de los políticos y la participación estaba impulsada por el interés particular, no por el bien común.

En la Ciudad de México (CDMX), la novedosa Ley de Participación Ciudadana aprobada en 2019 concibe 20 mecanismos mediante los cuales la ciudadanía puede ejercer sus derechos de influir en las decisiones públicas, informarse y exigir cuentas.

Para 2021, tres mecanismos de participación ciudadana son fundamentales e implican un reto sin precedentes para el IECM: el presupuesto participativo, las comisiones de participación comunitaria y las asambleas ciudadanas.

Mediante la elección de proyectos de presupuesto participativo, las personas pueden decidir el destino de un porcentaje del presupuesto correspondiente a su alcaldía para la realización de un proyecto que beneficie a la comunidad. Las comisiones de participación comunitaria son organismos colegiados, integrados por personas electas directamente por las personas vecinas de la unidad territorial (colonia, unidad habitacional o barrio) correspondiente. Tienen la función de ayudar a la agregación de intereses y de funcionar como un órgano para promover soluciones, trasladar problemas comunitarios a la alcaldía, exigir cuentas y la realización de políticas públicas. Por su parte, las asambleas ciudadanas constituyen un elemento complementario del presupuesto participativo y las comisiones de participación comunitaria. En la práctica, funcionan como un órgano deliberativo mediante el cual las personas vecinas de una unidad territorial pueden plantear sus puntos de vista sobre un tema de interés comunitario y tomar decisiones colegiadas.

Por disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana, en marzo de 2020 se votaron los proyectos de presupuesto participativo correspondientes a los ejercicios fiscales 2020 y 2021 en un mismo proceso consultivo. Sin embargo, en julio de 2020 el Congreso de la CDMX, aprobó una disposición transitoria que pospuso la ejecución de los proyectos 2020, al trasladar el recurso destinado para el ejercicio 2021. Esto implica que en un año deben ejecutarse los proyectos de presupuesto participativo de dos ejercicios fiscales.

Para que estos proyectos puedan ejecutarse, antes deben celebrarse asambleas ciudadanas, presididas por las comisiones de participación comunitaria, en las que deberán elegirse a los integrantes de los comités de ejecución y de vigilancia, los cuales ejercerán el presupuesto participativo y supervisarán que los proyectos se realicen correctamente.

En estas asambleas pueden participar todas las personas que lo deseen, siempre y cuando tengan residencia en la unidad territorial correspondiente. Incluso las personas menores de edad pueden realizar propuestas y plantear su punto de vista libremente, aunque no tengan derecho a votar. El IECM, debe coordinar estas asambleas para garantizar los derechos de todas las personas y su correcta realización. Como la lógica indica, en estas asambleas pueden participar 10 personas, 200 o más, no existe un límite, y todas pueden presentar argumentos y propuestas. Esto implica una logística muy complicada en una ciudad que se divide en 1,815 unidades territoriales, con casi 8 millones de personas en el padrón electoral y más de 10 millones de residentes.

La logística se hace más complicada cuando además las asambleas deben llevarse a cabo en un contexto de pandemia por COVID 19, con una ciudad en semáforo rojo y en un año en el que el IECM debe realizar elecciones constitucionales para renovar a los integrantes del Congreso de la CDMX, a titulares de las 16 alcaldías y a 160 integrantes de las concejalías respectivas.

Peor aún, el gobierno de la CDMX y el Congreso local, decidieron recortar el presupuesto de la autoridad local en 587 millones de pesos en pleno año electoral, lo cual equivale a la totalidad del financiamiento público para los partidos políticos, o bien, al monto requerido para la organización del proceso electoral 2021.

Ante la suma de adversidades, es claro que las soluciones tradicionales no están a la mano. Difícilmente podrían celebrarse asambleas presenciales sin riesgo de contagio en las cuales las personas puedan reunirse un día y hora específicos a discutir los temas y tomar decisiones.

Por lo tanto, el IECM deberá diseñar una estrategia de acción y una ruta crítica que garantice el ejercicio de estos mecanismos de participación ciudadana y, en particular, de los presupuestos participativos 2020 y 2021. Cualquier obstáculo puede ser tomado como una nueva excusa por el Congreso de la CDMX para volver a disponer de esos recursos en detrimento de los derechos de la ciudadanía y de proyectos que mejoren la convivencia en colonias, barrios y pueblos.

La solución puede estar en la utilización de herramientas tecnológicas adecuadas y en la creación de procedimientos innovadores que garanticen los derechos de las personas, independientemente de su acceso a la conectividad por Internet.

Un elemento fundamental deberá ser la realización de asambleas vía remota asincrónicas, esto es, la celebración de asambleas en un periodo de días que permita a las personas entrar al foro correspondiente a su unidad territorial, leer las opiniones de sus vecinas y vecinos y publicar la propia si lo considera conveniente. Este foro podría ser alimentado también por alternativas no digitales, como la presentación de un escrito en los órganos desconcentrados del IECM para su digitalización e incorporación a la plataforma. Dependiendo del tipo de asamblea, además del periodo de discusión, se abriría un periodo de votación, durante el cual puedan tomarse decisiones vía electrónica o mediante alguna alternativa presencial en papel, para que dichos votos sean sumados a los emitidos a distancia.

Parte del reto está en desarrollar una plataforma robusta que permita las diversas interacciones, que soporte la demanda de miles de ciudadanos, que sea sometida a pruebas de estrés y que otorgue certeza. Deben definirse también los procedimientos para garantizar la seguridad de las personas funcionarias del IECM que recibirán las opiniones y votaciones en sedes distritales. También hace falta repasar las alternativas con las que contará la ciudadanía, de manera que se garanticen derechos independientemente del acceso a conectividad con que se cuente. En resumen, el IECM debe encontrar la alternativa que garantice un equilibrio entre la garantía de los derechos de participación ciudadana y la salud de las personas, tanto funcionarias como ciudadanía.

Los tiempos son otro elemento por definir, dado que el proceso electoral en marcha concluye una vez que se resuelvan las impugnaciones de la jornada electoral del 6 de junio. Esto es relevante no sólo por las cargas de trabajo asociadas a la organización de las elecciones, sino también por lo dispuesto en el artículo 25 inciso F, párrafo 2 de la Constitución de la CDMX, que no permite la realización de mecanismos de participación ciudadana durante el proceso electoral local.

En conclusión, los mecanismos de participación ciudadana son fundamentales para mejorar la calidad de la democracia y el desarrollo social, por ello, el IECM, la ciudadanía y las autoridades de la CDMX deben enfocar sus esfuerzos en la concreción efectiva de dichos instrumentos. Esto implica diseñar soluciones innovadoras ante escenarios complejos, pero también un compromiso para dotar de recursos y facilidades para la materialización efectiva e ininterrumpida de derechos fundamentales como el presupuesto participativo, el cual, como la ley indica, está orientado al fortalecimiento del desarrollo comunitario, la

convivencia y la acción comunitaria que contribuya a la reconstrucción del tejido social y la solidaridad entre las personas.

Elegirán capitalinos, por primera ocasión, a diputados migrantes

POR PATRICIA RAMÍREZ

La nueva figura de diputado migrante, que será elegida por primera vez en este proceso electoral local 2020-2021, deberá representar a todas y todos los ciudadanos capitalinos radicados en el extranjero, pues quien resulte electo tendrá el objetivo primordial de constituirse en un vínculo directo con la comunidad mexicana residente en el extranjero y coadyuvará a su involucramiento en las decisiones de este país, aseguró el consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Ernesto Ramos Mega.

Explicó que la figura de diputado migrante es un primer paso para ir creando una comunidad cívica desde el extranjero, que deberá atender los intereses de las y los chilangos, rindiendo cuentas de su actuar y ofreciendo los mejores resultados.

Durante la charla virtual Diputación Migrante y derechos político-electorales de las y los mexicanos en el exterior, acotó que para poder sufragar desde el extranjero, es necesario contar con la credencial para votar vigente, por lo que hizo un exhorto a tramitarla en el consulado o embajada más cercanos.



Organiza IECM charla virtual sobre la figura de Diputado Migrante con grupos de mexicanos radicados en el extranjero

<https://www.contrareplica.mx/nota-Organiza-IECM-charla-virtual-sobre-la-figura-de-Diputado-Migrante-con-grupos-de-mexicanos-radicados-en-el-extranjero20211517>

Nación viernes 15 de enero de 2021 - 14:42



El Consejero del Instituto Electoral de la ciudad de México (IECM), César Ernesto Ramos Mega, durante la charla virtual “Invita a un Consejero a tu casa”, con el tema “Diputación Migrante y derechos político-electorales de las y los Mexicanos en el exterior”, señaló “la figura de diputado migrante es un primer paso para ir creando una comunidad cívica desde el extranjero, que deberá atender los intereses de las y los chilangos, rindiendo cuentas de su actuar y ofreciendo los mejores resultados”.

Con la participación de integrantes de la comunidad de la U.S.–Mexico Foundation, la Red UNAM DC y MXDC The Mexican Professionals Network, Ramos Mega indicó que la nueva figura de diputado migrante, que será elegida por primera vez en este Proceso Electoral Local 2020-2021, deberá representar a todas y todos los ciudadanos capitalinos radicados en el extranjero.

Quien resulte electo tendrá el objetivo primordial de constituirse en un vínculo directo con la comunidad mexicana residente en el extranjero y coadyuvará a su involucramiento en las decisiones de este país, expuso Ramos.

Finalmente el Consejero del IECM hizo una invitación a las organizaciones de chilangos residentes en el extranjero a mantenerse en comunicación con el Órgano Electoral capitalino, para cualquier información sobre el Proceso Electoral Local

Diputado migrante un primer paso para ir creando una comunidad cívica desde el extranjero: IECM

Ramos Mega indicó que para poder sufragar desde el extranjero, es necesario contar con la credencial para votar vigente.

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/diputado-migrante-un-primer-paso-para-ir-creando-una-comunidad-civica-desde-el-extranjero-iecm/>

EDITOR 04 — 15 ENERO, 2021

Por: Redacción/

“La figura de diputado migrante es un primer paso para ir creando una comunidad cívica desde el extranjero, que deberá atender los intereses de las y los chilangos, rindiendo cuentas de su actuar y ofreciendo los mejores resultados”, así lo señaló el Consejero del Instituto Electoral de la ciudad de México (IECM), César Ernesto Ramos Mega, durante la charla virtual “Invita a un Consejero a tu casa”, con el tema “Diputación Migrante y derechos político-electorales de las y los Mexicanos en el exterior”.

Con la participación de integrantes de la comunidad de la U.S.–Mexico Foundation, la Red UNAM DC y MXDC The Mexican Professionals Network, el Consejero Ramos Mega indicó que la nueva figura de diputado migrante, que será elegida por primera vez en este Proceso Electoral Local 2020-2021, deberá representar a todas y todos los ciudadanos capitalinos radicados en el extranjero.

Al referir los aspectos más importantes de la nueva figura de la diputación migrante, expuso que quien resulte electo tendrá el objetivo primordial de constituirse en un vínculo directo con la comunidad mexicana residente en el extranjero y coadyuvará a su involucramiento en las decisiones de este país.

Por su parte, las y los participantes plantearon sus inquietudes sobre las herramientas que pueden utilizar para informarse sobre el Proceso Electoral y enfocarse en el trámite y registro de su credencial para votar.

Al respecto, Ramos Mega indicó que para poder sufragar desde el extranjero, es necesario contar con la credencial para votar vigente, por lo que hizo un exhorto a tramitarla en el consulado o embajada más cercanos.

Finalmente el Consejero del IECM hizo una invitación a las organizaciones de chilangos residentes en el extranjero a mantenerse en comunicación con el Órgano Electoral capitalino, para cualquier información sobre el Proceso Electoral Local..

Organiza IECM charla virtual sobre figura de Diputado Migrante

<http://www.mexicoinforma.mx/nacional/organiza-iecm-charla-virtual-sobre-figura-de-diputado-migrante/>

por [Mexico Informa](#) | Ene 15, 2021 | [Al Momento](#), [Carrusel](#), [Nacional](#) | [0 Comentarios](#)



“La figura de diputado migrante es un primer paso para ir creando una comunidad cívica desde el extranjero, que deberá atender los intereses de las y los chilangos, rindiendo cuentas de su actuar y ofreciendo los mejores resultados”, así lo señaló el Consejero del Instituto Electoral de la ciudad de México (IECM), César Ernesto Ramos Mega, durante la charla virtual “Invita a un Consejero a tu casa”, con el tema “Diputación Migrante y derechos político-electorales de las y los Mexicanos en el exterior”.

Con la participación de integrantes de la comunidad de la U.S.–Mexico Foundation, la Red UNAM DC y MXDC The Mexican Professionals Network, el Consejero Ramos Mega indicó que la nueva figura de diputado migrante, que será elegida por primera vez en este Proceso Electoral Local 2020-2021, deberá representar a todas y todos los ciudadanos capitalinos radicados en el extranjero.

Al referir los aspectos más importantes de la nueva figura de la diputación migrante, expuso que quien resulte electo tendrá el objetivo primordial de constituirse en un vínculo directo con la comunidad mexicana residente en el extranjero y coadyuvará a su involucramiento en las decisiones de este país.

Por su parte, las y los participantes plantearon sus inquietudes sobre las herramientas que pueden utilizar para informarse sobre el Proceso Electoral y enfocarse en el trámite y registro de su credencial para votar.

Al respecto, Ramos Mega indicó que para poder sufragar desde el extranjero, es necesario contar con la credencial para votar vigente, por lo que hizo un exhorto a tramitarla en el consulado o embajada más cercanos.

Finalmente el Consejero del IECM hizo una invitación a las organizaciones de chilangos residentes en el extranjero a mantenerse en comunicación con el Órgano Electoral capitalino, para cualquier información sobre el Proceso Electoral Local.

Organiza IECM charla virtual sobre la figura de Diputado Migrante con grupos de mexicanos radicados en el extranjero



Foto: Cortesía | MNE

<https://mexiconuevaera.com/cdmx/2021/01/15/organiza-iecm-charla-virtual-sobre-la-figura-de-diputado-migrante-con-grupos-de>

[Por Redacción
CDMX](#)

15-01-2021

La figura de diputado migrante es un primer paso para ir creando una comunidad cívica desde el extranjero, que deberá atender los intereses de las y los chilangos, rindiendo cuentas de su actuar y ofreciendo los mejores resultados”, así lo señaló el Consejero del Instituto Electoral de la ciudad de México (IECM), César Ernesto Ramos Mega, durante la charla virtual “Invita a un Consejero a tu casa”, con el tema “Diputación Migrante y derechos político-electorales de las y los Mexicanos en el exterior”.

Con la participación de integrantes de la comunidad de la U.S.–Mexico Foundation, la Red UNAM DC y MXDC The Mexican Professionals Network, el Consejero Ramos Mega indicó que la nueva figura de diputado migrante, que será elegida por primera vez en este Proceso Electoral Local 2020-2021, deberá representar a todas y todos los ciudadanos capitalinos radicados en el extranjero.

Al referir los aspectos más importantes de la nueva figura de la diputación migrante, expuso que quien resulte electo tendrá el objetivo primordial de constituirse en un vínculo directo con la comunidad mexicana residente en el extranjero y coadyuvará a su involucramiento en las decisiones de este país.

Por su parte, las y los participantes plantearon sus inquietudes sobre las herramientas que pueden utilizar para informarse sobre el Proceso Electoral y enfocarse en el trámite y registro de su credencial para votar.

Al respecto, Ramos Mega indicó que para poder sufragar desde el extranjero, es necesario contar con la credencial para votar vigente, por lo que hizo un exhorto a tramitarla en el consulado o embajada más cercanos.

Finalmente el Consejero del IECM hizo una invitación a las organizaciones de chilangos residentes en el extranjero a mantenerse en comunicación con el Órgano Electoral capitalino, para cualquier información sobre el Proceso Electoral Local.

Organiza IECM charla virtual sobre la figura de Diputado Migrante con grupos de mexicanos radicados en el extranjero

<https://hojaderutadigital.mx/organiza-iecm-charla-virtual-sobre-la-figura-de-diputado-migrante-con-grupos-de-mexicanos-radicados-en-el-extranjero/>
enero 15, 2021



“La figura de diputado migrante es un primer paso para ir creando una comunidad cívica desde el extranjero, que deberá atender los intereses de las y los chilangos, rindiendo cuentas de su actuar y ofreciendo los mejores resultados”, así lo señaló el Consejero del Instituto Electoral de la ciudad de México (IECM), César Ernesto Ramos Mega, durante la charla virtual “Invita a un Consejero a tu casa”, con el tema “Diputación Migrante y derechos político-electorales de las y los Mexicanos en el exterior”.

Con la participación de integrantes de la comunidad de la U.S.–Mexico Foundation, la Red UNAM DC y MXDC The Mexican Professionals Network, el Consejero Ramos Mega indicó que la nueva figura de diputado migrante, que será elegida por primera vez en este Proceso Electoral Local 2020-2021, deberá representar a todas y todos los ciudadanos capitalinos radicados en el extranjero.

Al referir los aspectos más importantes de la nueva figura de la diputación migrante, expuso que quien resulte electo tendrá el objetivo primordial de constituirse en un vínculo directo con la comunidad mexicana residente en el extranjero y coadyuvará a su involucramiento en las decisiones de este país.

Por su parte, las y los participantes plantearon sus inquietudes sobre las herramientas que pueden utilizar para informarse sobre el Proceso Electoral y enfocarse en el trámite y registro de su credencial para votar.

Al respecto, Ramos Mega indicó que para poder sufragar desde el extranjero, es necesario contar con la credencial para votar vigente, por lo que hizo un exhorto a tramitarla en el consulado o embajada más cercanos.

Finalmente el Consejero del IECM hizo una invitación a las organizaciones de chilangos residentes en el extranjero a mantenerse en comunicación con el Órgano Electoral capitalino, para cualquier información sobre el Proceso Electoral Local.

IECM: Figura del diputado migrante debe representar a los capitalinos en el extranjero

El Consejero del instituto electoral capitalino, César Ernesto Ramos Mega, aseguró que la figura del diputado migrante es un primer paso para ir creando una comunidad cívica desde el extranjero.

<https://www.milenio.com/politica/elecciones-2021/iecm-diputado-migrante-debera-representar-capitalinos-exterior>

LEONARDO LUGO Y JANAYNA MENDOZA

Ciudad de México / 15.01.2021 16:20:07

El Consejero del Instituto Electoral de la ciudad de México (IECM), César Ernesto Ramos Mega, indicó que la nueva figura de diputado migrante, que será elegida por primera vez en estas elecciones, debe representar a todas y todos los ciudadanos capitalinos radicados en el extranjero, con el que además se da un primer paso para ir creando una comunidad cívica desde el extranjero.

“La figura de diputado migrante es un primer paso para ir creando una comunidad cívica desde el extranjero, que deberá atender los intereses de las y los chilangos, rindiendo cuentas de su actuar y ofreciendo los mejores resultados”, señaló durante la charla virtual “Invita a un Consejero a tu casa”.

Ramos Mega, mencionó que quien resulte electo tendrá el objetivo primordial de constituirse en un vínculo directo con la comunidad mexicana residente en el extranjero y coadyuvará a su involucramiento en las decisiones de este país.

Asimismo, indicó que, para poder sufragar desde el extranjero, es necesario contar con la credencial para votar vigente, por lo que hizo un exhorto a tramitarla en el consulado o embajada más cercanos.

Finalmente, el Consejero del IECM hizo una invitación a las organizaciones de chilangos residentes en el extranjero a mantenerse en comunicación con el Órgano Electoral capitalino, para cualquier información sobre el Proceso Electoral Local.

Organiza IECM charla virtual sobre la figura de Diputado Migrante con grupos de mexicanos radicados en el extranjero

<https://www.voragine.com.mx/2021/01/15/organiza-iecm-charla-virtual-sobre-la-figura-de-diputado-migrante-con-grupos-de-mexicanos-radicados-en-el-extranjero/>

Por voragine -15 enero, 20210

Ciudad de México, México. — “La figura de diputado migrante es un primer paso para ir creando una comunidad cívica desde el extranjero, que deberá atender los intereses de las y los chilangos, rindiendo cuentas de su actuar y ofreciendo los mejores resultados”, así lo señaló el Consejero del Instituto Electoral de la ciudad de México (IECM), César Ernesto Ramos Mega, durante la charla virtual “Invita a un Consejero a tu casa”, con el tema “Diputación Migrante y derechos político-electorales de las y los Mexicanos en el exterior”.

Con la participación de integrantes de la comunidad de la U.S.–Mexico Foundation, la Red UNAM DC y MXDC The Mexican Professionals Network, el Consejero Ramos Mega indicó que la nueva figura de diputado migrante, que será elegida por primera vez en este Proceso Electoral Local 2020-2021, deberá representar a todas y todos los ciudadanos capitalinos radicados en el extranjero.

Al referir los aspectos más importantes de la nueva figura de la diputación migrante, expuso que quien resulte electo tendrá el objetivo primordial de constituirse en un vínculo directo con la comunidad mexicana residente en el extranjero y coadyuvará a su involucramiento en las decisiones de este país.

Por su parte, las y los participantes plantearon sus inquietudes sobre las herramientas que pueden utilizar para informarse sobre el Proceso Electoral y enfocarse en el trámite y registro de su credencial para votar.

Al respecto, Ramos Mega indicó que para poder sufragar desde el extranjero, es necesario contar con la credencial para votar vigente, por lo que hizo un exhorto a tramitarla en el consulado o embajada más cercanos.

Finalmente el Consejero del IECM hizo una invitación a las organizaciones de chilangos residentes en el extranjero a mantenerse en comunicación con el Órgano Electoral capitalino, para cualquier información sobre el Proceso Electoral Local.

Organiza IECM charla virtual sobre la figura de Diputado Migrante con grupos de mexicanos radicados en el extranjero

<https://lineapolitica.com/2021/01/15/organiza-iecm-charla-virtual-sobre-la-figura-de-diputado-migrante-con-grupos-de-mexicanos-radicados-en-el-extranjero/>

por [Redacción](#) | Ene 15, 2021 | [Colum2](#), [Internacional](#)



“La figura de diputado migrante es un primer paso para ir creando una comunidad cívica desde el extranjero, que deberá atender los intereses de las y los chilangos, rindiendo cuentas de su actuar y ofreciendo los mejores resultados”, así lo señaló el Consejero del Instituto Electoral de la ciudad de México (IECM), César Ernesto Ramos Mega, durante la charla virtual “Invita a un Consejero a tu casa”, con el tema “Diputación Migrante y derechos político-electorales de las y los Mexicanos en el exterior”.

Con la participación de integrantes de la comunidad de la U.S.–Mexico Foundation, la Red UNAM DC y MXDC The Mexican Professionals Network, el Consejero Ramos Mega indicó que la nueva figura de diputado migrante, que será elegida por primera vez en este Proceso Electoral Local 2020-2021, deberá representar a todas y todos los ciudadanos capitalinos radicados en el extranjero.

Al referir los aspectos más importantes de la nueva figura de la diputación migrante, expuso que quien resulte electo tendrá el objetivo primordial de constituirse en un vínculo directo con la comunidad mexicana residente en el extranjero y coadyuvará a su involucramiento en las decisiones de este país.

Por su parte, las y los participantes plantearon sus inquietudes sobre las herramientas que pueden utilizar para informarse sobre el Proceso Electoral y enfocarse en el trámite y registro de su credencial para votar.

Al respecto, Ramos Mega indicó que para poder sufragar desde el extranjero, es necesario contar con la credencial para votar vigente, por lo que hizo un exhorto a tramitarla en el consulado o embajada más cercanos.

Finalmente el Consejero del IECM hizo una invitación a las organizaciones de chilangos residentes en el extranjero a mantenerse en comunicación con el Órgano Electoral capitalino, para cualquier información sobre el Proceso Electoral Local.-o-

Organizan charla virtual sobre figura de diputado migrante

<https://prensaanimal.com/organizan-charla-virtual-sobre-figura-de-diputado-migrante/>

sábado, enero 16, 2021

“La figura de diputado migrante es un primer paso para ir creando una comunidad cívica desde el extranjero, que deberá atender los intereses de las y los chilangos, rindiendo cuentas de su actuar y ofreciendo los mejores resultados”, así lo señaló el Consejero del Instituto Electoral de la ciudad de México (IECM), César Ernesto Ramos Mega, durante la charla virtual “Invita a un Consejero a tu casa”, con el tema “Diputación Migrante y derechos político-electorales de las y los Mexicanos en el exterior”.

Organizan charla virtual sobre figura de Diputado Migrante

La nueva figura de diputado migrante, que será elegida por primera vez en este Proceso Electoral Local 2020-2021

Con la participación de integrantes de la comunidad de la U.S.–Mexico Foundation, la Red UNAM DC y MXDC The Mexican Professionals Network, el Consejero Ramos Mega indicó que la nueva figura de diputado migrante, que será elegida por primera vez en este Proceso Electoral Local 2020-2021, deberá representar a todas y todos los ciudadanos capitalinos radicados en el extranjero.

Al referir los aspectos más importantes de la nueva figura de la diputación migrante, expuso que quien resulte electo tendrá el objetivo primordial de constituirse en un vínculo directo con la comunidad mexicana residente en el extranjero y coadyuvará a su involucramiento en las decisiones de este país.

Por su parte, las y los participantes plantearon sus inquietudes sobre las herramientas que pueden utilizar para informarse sobre el Proceso Electoral y enfocarse en el trámite y registro de su credencial para votar.

Organizan charla virtual sobre figura de Diputado Migrante

Las y los participantes plantearon sus inquietudes sobre las herramientas que pueden utilizar para informarse sobre el Proceso Electoral

Al respecto, Ramos Mega indicó que para poder sufragar desde el extranjero, es necesario contar con la credencial para votar vigente, por lo que hizo un exhorto a tramitarla en el consulado o embajada más cercanos.

Finalmente el Consejero del IECM hizo una invitación a las organizaciones de chilangos residentes en el extranjero a mantenerse en comunicación con el Órgano Electoral capitalino, para cualquier información sobre el Proceso Electoral Local.

En entrevista, Carolina del Ángel, Consejera Electoral del INE de la CDMX, habló sobre el cambio de la convocatoria para integrar consejeros distritales.

Fecha: 2021-01-15 19:49:56

Medio: 98.5 El Herald Radio

Autores: Jesús Martín Mendoza

Duración: 00:03:40

Transcripción:

LOCUTOR JESÚS MARTÍN MENDOZA: VAMOS RÁPIDAMENTE CON LO SIGUIENTE, CUANDO YA NUESTRO RELOJ MARCA QUE FALTAN ¿CUÁNTO? 10 MINUTOS PARA QUE SEAN LAS OCHO, 10 PARA QUE SEAN LAS OCHO.

SALUDO CON MUCHÍSIMO GUSTO EN ESOS MOMENTOS -PERMÍTAME TANTITO, ESTOY BUSCANDO EL NOMBRE.- A CAROLINA DEL ÁNGEL ES CONSEJERA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CAROLINA DEL ÁNGEL QUE GUSTO EN SALUDARLA BIENVENIDA.

CONSEJERA ELECTORAL DEL INE DE LA CDMX CAROLINA DEL ÁNGEL: GRACIAS JESÚS MARTÍN PUES EL GUSTO ES MÍO MUY INTERESANTE TODO LO QUE ESTABA PLATICANDO AHORITA DE VERDAD.

(PANELISTAS)

LOCUTOR JESÚS MARTÍN MENDOZA: NOS VA A DAR COMO DECIMOS EN EL ALBUR PERIODÍSTICO "NOS VA A DAR CARNITA" CRÉAME PARA MUCHOS DÍAS Y PARA... Y SOBRE TODO EN LA PRÓXIMA SEMANA QUE CAMBIA EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS.

BUENO HABLANDO DE CAMBIOS, EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO MODIFICÓ LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR CONSEJEROS DISTRITALES ¿CÓMO ES ESTO CONSEJERA COMÉNTENOS?

CONSEJERA ELECTORAL DEL INE DE LA CDMX CAROLINA DEL ÁNGEL: PUES MIRA TE PLATICO, LA VERDAD ES QUE LA IDEA QUE TENEMOS A NIVEL NACIONAL LAS AUTORIDADES ELECTORALES ES ERRADICAR LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO Y DE MANERA GENERAL ESTO SE HABÍA VISTO SOLAMENTE POR EL CASO DE LAS PERSONAS QUE ASPIRABAN A UNA CANDIDATURA.

HAY UNA RESOLUCIÓN DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN QUE NOS DICE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE ESTO ADEMÁS TIENE QUE VER EN TODA LA CUESTIÓN PÚBLICA. ENTONCES A PARTIR DE ESO LAS PERSONAS QUE ASPIREN A SER CONSEJERAS Y CONSEJEROS DISTRITALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO DEBERÁN ACREDITARSE (INAUDIBLE) NO HAN SIDO SANCIONADAS POR UN TEMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, QUE NO TIENEN UNA DEUDA ALIMENTARIA O QUE NO SON PERSONAS VIOLENTADORAS ASEXUALES.

ES UN GRAN PASO PORQUE DE ESTA MANERA ESTARÍAMOS TRANSITANDO QUE LA FUNCIÓN ELECTORAL ESTÉ LIBRE DE PERSONAS VIOLENTADORAS (INAUDIBLE)

LOCUTOR JESÚS MARTÍN MENDOZA: BIEN, AHORA ¿EL PÚBLICO EN GENERAL COMO PUEDE CONOCER A PROFUNDIDAD ESTO? YA ESTÁ PUBLICADO, YA ESTÁ DEBIDAMENTE EN CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE QUÉ PÁGINA O ¿CÓMO ES ESTO CONSEJERA?

CONSEJERA ELECTORAL DEL INE DE LA CDMX CAROLINA DEL ÁNGEL: SI, EL ACUERDO QUE APROBÓ EL CONSEJO FEDERAL CON TODOS LOS ACUERDOS ESTÁN PUBLICADOS EN LA PÁGINA DE INTERNET, PERO AQUÍ ES IMPORTANTE TAMBIÉN QUE ESTE PARA LA CULTURA DE LA DENUNCIA. LAS PERSONAS FIRMAN UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO TODOS LOS MEDIOS QUE TIENE REvisa QUE ESTA CARTA SEA VERÍDICA, QUE ESTA CARTA NO INCLUYA NINGUNA FALSEDAD; PERO TAMBIÉN A VECES DESTAPA (INAUDIBLE) EL TEMA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (INAUDIBLE) QUE SE PUEDE ESCAPAR A LA LUZ PÚBLICA.

ENTONCES PUES TAMBIÉN SI ALGUIEN SABE QUE DENUNCIE, QUE DENUNCIE Y QUE HAGAN SABER SI ALGUNA PERSONA QUE ES CONSEJERA DISTRITAL, CONSEJERO DISTRITAL (INAUDIBLE) ENTONCES LA INFORMACIÓN COMO ACUERDO ESTÁ PÚBLICA EN LA PÁGINA DEL INSTITUTO Y AHÍ MISMO PODRÍAN HACERLO LLEGAR.

LOCUTOR JESÚS MARTÍN MENDOZA: BIEN PUES CONSEJERA YO LE AGRADEZCO MUCHO EL QUE NOS HAYA TOMADO LA LLAMADA TELEFÓNICA EN ESTOS BREVES MINUTOS, MANTENEMOS LA PUERTA ABIERTA CON EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y NOS SALUDAREMOS EN UNA OPORTUNIDAD FUTURA. YO QUIERO AGRADECERLE MUCHO Y TAMBIÉN LA APRECIO EN SUS COMENTARIOS CON EL TEMA QUE ESTAMOS ABORDANDO UNOS MINUTOS ANTES DE SU LLAMADA TELEFÓNICA, MUCHAS GRACIAS CONSEJERA.

CONSEJERA ELECTORAL DEL INE DE LA CDMX CAROLINA DEL ÁNGEL: AL CONTRARIO MUCHÍSIMAS GRACIAS Y ESTAMOS AQUÍ LISTÍSIMA PARA HABLAR DE CUALQUIER TEMA DEL PROCESO ELECTORAL.

LOCUTOR JESÚS MARTÍN MENDOZA: CORRECTO ASÍ LO HAREMOS GRACIAS CONSEJERA HASTA PRONTO.

CONSEJERA ELECTORAL DEL INE DE LA CDMX CAROLINA DEL ÁNGEL: GRACIAS HASTA LUEGO.

LOCUTOR JESÚS MARTÍN MENDOZA: QUE LE VAYA MUY BIEN HASTA LUEGO. HEMOS HABLADO CON LA CONSEJERA CAROLINA DEL ÁNGEL, CONSEJERA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

VAYA SE ME QUEDARON VARIAS COSAS EN EL TINTERO.

YBG



Acusa Tribunal extralimitación del IECM

Blindan los apoyos ante las elecciones

Quitan prohibición y permiten afiliación a programas Covid durante los comicios

VÍCTOR JUÁREZ

Con la determinación del Tribunal Electoral capitalino de eliminar la prohibición de enrolar a ciudadanos en programas sociales dentro de las Medidas de Neutralidad del Instituto Electoral local (IECM) ante el proceso electoral 2021, el Gobierno local quedó blindado para continuar con la creación y empadronamiento de beneficiarios, en particular de los apoyos por la pandemia.

Esto según una sentencia del Tribunal de la semana pasada, donde los magistrados consideraron que la disposición de prohibir el empadronamiento, afiliación o incorporación a programas sociales fue una extralimitación del Instituto Electoral capitalino (IECM), además de que no considera la situación actual.

“Con su incorporación (de la prohibición) se pierde de vista la realidad social que se vive actualmente derivada de la pandemia”.

“Ya que ante la delicada situación económica y social que ha derivado de ésta, las autoridades de la Ciudad de México han implementado diversos programas sociales para apoyar a la ciudadanía, los cuales, con la restric-

ción impuesta por el Instituto Electoral, se verían limitados”, indica la resolución.

La semana pasada, REFORMA publicó que tras una impugnación de Morena, el Tribunal abrió las puertas a que servidores públicos de los tres órdenes de Gobierno puedan continuar con la afiliación a programas sociales que impliquen transferencia directa mientras ocurren las campañas electorales.

El caso fue resuelto en paralelo al desechamiento de otras impugnaciones que apuntaban al mismo numeral de las Medidas de Neutralidad incluidas en el Acuerdo 111/2020 del IECM: una por parte de la Jefatura de Gobierno, Claudia Sheinbaum, y la segunda por parte del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad (Evalúa CDMX).

La pandemia ha obligado al Gobierno capitalino a implementar programas especiales, como el Apoyo emergente para población trabajadora en servicios de

preparación de alimentos y bebidas, los microcréditos del Fondo para el Desarrollo Social de la CDMX (Fondeso) y apoyos para comerciantes en vía pública, entre otros.

“Las Medidas de neutralidad también vedan situaciones que pudiesen significar un uso indebido de los programas sociales, como la

entrega de sus beneficios en fechas distintas a las aprobadas en las reglas de operación respectivas, o el establecimiento de nuevos programas no planificados, salvo por el caso de la actual pandemia de la enfermedad Covid-19”, refirió el Tribunal.



Blindan los apoyos ante las elecciones

Covid-19. Acusa Tribunal extralimitación del IECM. Quitan prohibición y permiten afiliación a programas Covid durante los comicios

Reforma.com

Víctor Juárez

Con la determinación del Tribunal Electoral capitalino de eliminar la prohibición de enrolar a ciudadanos en programas sociales dentro de las Medidas de Neutralidad del Instituto Electoral local (IECM) ante el proceso electoral 2021, el Gobierno local quedó blindado para continuar con la creación y empadronamiento de beneficiarios, en particular de los apoyos por la pandemia.

Esto según una sentencia del Tribunal de la semana pasada, donde los magistrados consideraron que la disposición de prohibir el empadronamiento, afiliación o incorporación a programas sociales fue una extralimitación del Instituto Electoral capitalino (IECM), además de que no considera la situación actual.

"Con su incorporación (de la prohibición) se pierde de vista la realidad social que se vive actualmente derivada de la pandemia".

"Ya que ante la delicada situación económica y social que ha derivado de ésta, las autoridades de la Ciudad de México han implementado diversos programas sociales para apoyar a la ciudadanía, los cuales, con la restricción impuesta por el Instituto Electoral, se verían limitados", indica la resolución.

La semana pasada, REFORMA publicó que tras una impugnación de Morena, el Tribunal abrió las puertas a que servidores públicos de los tres órdenes de Gobierno puedan continuar con la afiliación a programas sociales que impliquen transferencia directa mientras ocurren las campañas electorales.

El caso fue resuelto en paralelo al desechamiento de otras impugnaciones que apuntaban al mismo numeral de las Medidas de Neutralidad incluidas en el Acuerdo 111/2020 del IECM: una por parte de la Jefatura de Gobierno, Claudia Sheinbaum, y la segunda por parte del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad (Evalúa CDMX).

La pandemia ha obligado al Gobierno capitalino a implementar programas especiales, como el Apoyo emergente para población trabajadora en servicios de preparación de alimentos y bebidas, los microcréditos del Fondo para el Desarrollo Social de la CDMX (Fondeso) y apoyos para comerciantes en vía pública, entre otros.

"Las Medidas de neutralidad también vedan situaciones que pudiesen significar un uso indebido de los programas sociales, como la entrega de sus beneficios en fechas distintas a las aprobadas en las reglas de operación respectivas, o el establecimiento de nuevos programas no planificados, salvo por el caso de la actual pandemia de la enfermedad Covid-19", refirió el Tribunal.

EL CABALLITO

Unos abren, otros cierran en semáforo rojo



FOTOS: ARCHIVO EL UNIVERSAL

Rafael Guerra

:::: Mientras actividades económicas que se pueden realizar al aire libre, como son restaurantes, clases deportivas y recoger productos en negocios, reabrirán a partir del próximo lunes 18 de enero, los tribunales, tanto de la Ciudad de México como de la entidad mexiquense, anunciaron que ampliarán la suspensión de términos en las siguientes semanas, porque se mantiene el semáforo rojo por Covid-19, y que con la medida buscan prevenir contagios, los cuales siguen al alza en la Zona Metropolitana del Valle de México. La suspensión de términos fue anunciada por el Consejo de la Judicatura, que encabeza el presidente del Tribunal Superior Justicia local, **Rafael Guerra**. Ya en otra etapa se verá, nuevamente, el impacto del rezago en los expedientes judiciales.

¿Cuál partido renunciará a sus prerrogativas en la CDMX?



Mario Velázquez

:::: Le platicamos que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), que encabeza **Mario Velázquez Miranda**, aprobó lineamientos que permiten a los 11 partidos políticos registrados en la capital del país que puedan renunciar a parte de sus prerrogativas, cuyo concepto equivale a 442 millones de pesos en conjunto para este 2021. Nos dicen que habrá que ver si algún instituto político está en condiciones de pedir formalmente que se le re tenga parte de su presupuesto, el cual, nos aclaran, no puede ser total, pero sí parcial, para algún fin. El que ya había adelantado que está dispuesto a hacerlo es el partido de reciente creación Redes Progresistas, que encabeza **Pablo de Antuñano**. ¿Alguien más se sumará a este barco?



Laura Daniella Durán Ceja

Luz verde a la presidenta del IEEM

:::: Nos cuentan que ayer el Instituto Nacional Electoral (INE) avaló y ratificó el acuerdo que ya había aprobado el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) para

que **Laura Daniella Durán Ceja** sea la consejera presidente provisional de dicho órgano autónomo, hasta que haya un nuevo nombramiento, luego de la muerte de **Pedro Zamudio**, quien ocupaba ese cargo pero fue víctima de Covid. El año electoral ya comenzó en la entidad mexiquense, por lo que, nos dicen, era importante contar con este acto del INE.



El Caballito

Unos abren, otros cierran en semáforo rojo

Rafael Guerra. Foto: ARCHIVO EL UNIVERSAL

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/unos-abren-otros-cierran-en-semaforo-rojo>

METRÓPOLI 16/01/2021 02:50 Periodistas Metrópoli Actualizada 02:51

Unos abren, otros cierran en semáforo rojo

Mientras actividades económicas que se pueden realizar al aire libre, como son restaurantes, clases deportivas y recoger productos en negocios, reabrirán a partir del próximo lunes 18 de enero, los tribunales, tanto de la Ciudad de México como de la entidad mexiquense, anunciaron que ampliarán la suspensión de términos en las siguientes semanas, porque se mantiene el semáforo rojo por Covid-19, y que con la medida buscan prevenir contagios, los cuales siguen al alza en la Zona Metropolitana del Valle de México. La suspensión de términos fue anunciada por el Consejo de la Judicatura, que encabeza el presidente del Tribunal Superior Justicia local, Rafael Guerra. Ya en otra etapa se verá, nuevamente, el impacto del rezago en los expedientes judiciales.

¿Cuál partido renunciará a sus prerrogativas en la CDMX?

Le platicamos que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), que encabeza Mario Velázquez Miranda, aprobó lineamientos que permiten a los 11 partidos políticos registrados en la capital del país que puedan renunciar a parte de sus prerrogativas, cuyo concepto equivale a 442 millones de pesos en conjunto para este 2021. Nos dicen que habrá que ver si algún instituto político está en condiciones de pedir formalmente que se le retenga parte de su presupuesto, el cual, nos aclaran, no puede ser total, pero sí parcial, para algún fin. El que ya había adelantado que está dispuesto a hacerlo es el partido de reciente creación Redes Progresistas, que encabeza Pablo de Antuñano. ¿Alguien más se sumará a este barco?

Luz verde a la presidenta del IEEM

Nos cuentan que ayer el Instituto Nacional Electoral (INE) avaló y ratificó el acuerdo que ya había aprobado el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) para que Laura Daniella Durán Ceja sea la consejera presidente provisional de dicho órgano autónomo, hasta que haya un nuevo nombramiento, luego de la muerte de Pedro Zamudio, quien ocupaba ese cargo pero fue víctima de Covid. El año electoral ya comenzó en la entidad mexiquense, por lo que, nos dicen, era importante contar con este acto del INE.